

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

CONTRATO DE CONCESIÓN	
<b>Nombre del Contrato</b>	Concesión "Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación CMVRC".
<b>Sociedad Concesionaria</b>	Sociedad Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.
<b>Decreto de Adjudicación</b>	DS MOP N° 136 del 15 de abril de 2010.
<b>Inicio Concesión</b>	05 de mayo de 2010.
<b>Inicio Etapa Explotación</b>	05 de agosto de 2014.
<b>Puesta en Servicio Definitiva</b>	31.01.2015. Resolución DGOP 454 de 30.01.2015.
<b>Plazo máximo de Concesión</b>	300 meses desde Puesta en Servicio Provisoria.
<b>Término de la Concesión</b>	05 de agosto de 2039.
<b>Presupuesto de obra</b>	UF 482.000.
<b>Inversión materializada</b>	UF 306.245.
<b>Inspector Fiscal Titular</b>	Alejandro Gómez Grandón / Res. DGC N°3202 de 21 de noviembre de 2019.
<b>Inspector Fiscal Subrogante</b>	Juan Nieto Jones / Res. DGC N°3202 de 21 de noviembre de 2019.



## DESCRIPCIÓN DE LA CONCESIÓN

El Contrato de Concesión ubicado en la Región Metropolitana, comprende la construcción de infraestructura y la operación de servicios, que permitan cumplir con la Custodia de los vehículos retirados de circulación por orden de la Autoridad, de conformidad a lo establecido en la Ley de Tránsito. El Contrato, además, contempla el servicio básico de Recepción, Traslado y Entrega (RTE). Previo pago y orden del Juzgado de Policía Local, se procede a la devolución del vehículo al dueño.

El Concesionario debe cumplir con la prestación de los Servicios especiales obligatorios, tales como Servicio RTE de vehículos a requerimiento de Fiscalía o Tribunal Oral en lo Penal; Traslado inicial de vehículos desde los corrales municipales al CMVRC; Conservar las obras, equipamiento y material rodante; contar con servicio de Vigilancia y Seguridad; servicio de Aseo y Servicios higiénicos. También debe proporcionar para el público general estacionamiento; oficinas de atención y acercamiento de vehículos; así mismo, recaudar y pagar Servicio de Grúas a Terceros, y entregar información a Público General y Autoridades.

## 2. ASPECTOS ECONÓMICOS

INGRESOS MÍNIMOS GARANTIZADOS			
Año	Año Calendario Explotación	Ingresos Mínimos Garantizados (UF)	IMG Pagado por el MOP (UF)
2015	1	106.062	82.352
2016	2	107.653	89.960
2017	3	109.268	76.493
2018	4	110.907	72.315
2019	5	112.571	64.261 (*)
<b>Total</b>		<b>546.461</b>	<b>385.381</b>

(\*) Monto será pagado por el MOP en junio 2020.

TARIFAS VIGENTES DE RTE Y CUSTODIA DESDE 10.01.2020 HASTA EL 09.04.2020		
Tipo de Vehículos	Tarifa de RTE (UF)	Tarifa de Custodia (UF)
Moto	0,617	0,098
Vehículo liviano	1,234	0,196
Vehículo pesado de dos ejes	2,468	0,313
Vehículo pesado de más de dos ejes	3,085	0,392

## 3. TIEMPOS DE RESPUESTA

TIEMPO DE RESPUESTA PROMEDIO MENSUAL ENERO 2020				
PERÍODO	ORDENES DE SERVICIO (VEHÍCULOS)	TIEMPO PROMEDIO MENSUAL (MINUTOS)	TIEMPO PROMEDIO MENSUAL MÁXIMO (**)(MINUTOS)	CUMPLIMIENTO DE NIVEL DE SERVICIO
Fuera de Punta	655	27,00	35	Cumple
Punta	101	30,43	60	Cumple
<b>Total</b>	<b>756</b>			

TIEMPO DE RESPUESTA HORARIO FUERA DE PUNTA ENERO 2020					
MEDICIÓN	CANTIDAD DE RETIROS (VEHÍCULOS)	TIEMPO PROMEDIO (MINUTOS)	% RESPECTO DEL TOTAL DE VEHÍCULOS	% MÁXIMO (**)	CUMPLIMIENTO DE NIVEL DE SERVICIO
Tiempo menor o igual a 35 min.	499	19,55	76,18%	No exige	No aplica
Tiempo mayor a 35 min. y menor a 45 min.	82	39,29	12,52%	No exige	No aplica
Tiempo mayor o igual a 45 min. y menor a 60 min	47	52,13	7,18%	No exige	No aplica
Tiempo superior o igual a 60 min. e inferior a 90 min.	22	71,86	3,36%	10%	Cumple
Tiempo igual o superior a 90 min.	5	135,20	0,76%	5%	Cumple
<b>Total Ordenes de Servicio</b>	<b>655</b>				

(\*\*) Exigido por BALI

#### 4. OPERACIÓN, UTILIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA

##### FLUJO Y REMANENTES DE VEHÍCULOS CUSTODIADOS

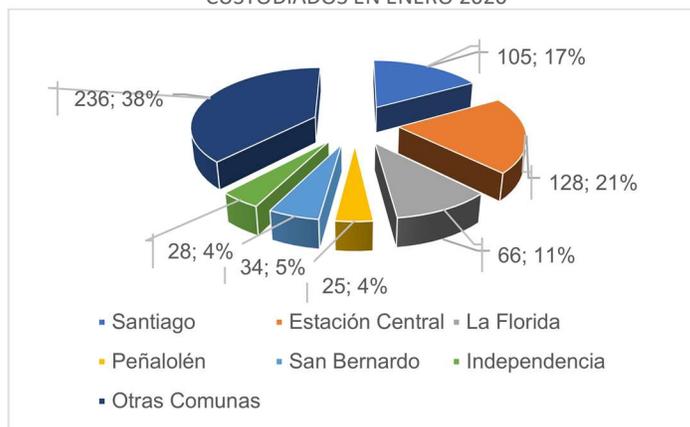
ENERO 2020				
Comuna	Ingreso Vehículos (Unidad)	Egreso Vehículos (Unidad)	Remanentes Vehículos (Unidad)	% Remanentes respecto del Total
Santiago	105	74	31	15,82%
Estación Central	128	100	28	14,29%
La Florida	66	39	27	13,78%
Peñalolén	25	6	19	9,69%
San Bernardo	34	19	15	7,65%
Independencia	28	16	12	6,12%
Cerro Navia	21	10	11	5,61%
Conchalí	18	8	10	5,10%
Nuñoa	18	9	9	4,59%
San Miguel	17	9	8	4,08%
La Reina	19	12	7	3,57%
Recoleta	26	19	7	3,57%
Vitacura	25	18	7	3,57%
Lo Barnechea	14	11	3	1,53%
La Cisterna	2	1	1	0,51%
Lo Prado	2	1	1	0,51%
Cerrillos	12	12	0	0,00%
La Pintana	46	46	0	0,00%
Renca	16	16	0	0,00%
Puente Alto	43	76	-33	-
La Granja	0	2	-2	-
Quinta Normal	0	2	-2	-
El Bosque	0	2	-2	-
Macul	0	1	-1	-
Quilicura	0	1	-1	-
<b>Total General</b>	<b>622</b>	<b>426</b>	<b>196</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Sociedad Concesionaria  
 Nota: Para cálculo del porcentaje se considera el Remanente de los valores positivos.

Comunas que han suscrito Servicios Complementarios con la Sociedad Concesionaria
Comunas con convenio mandato

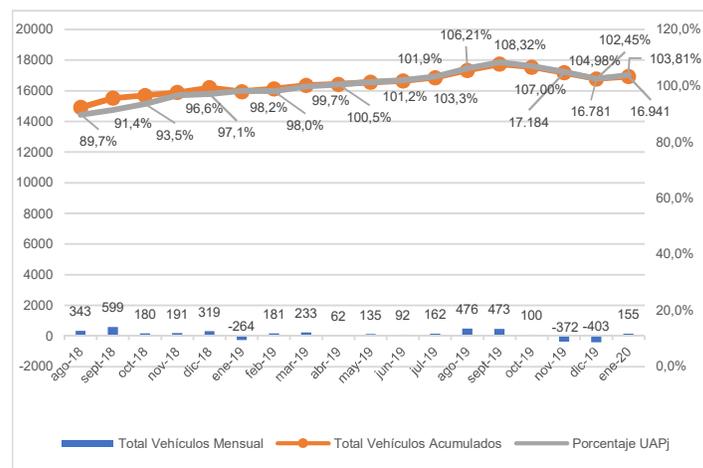
#### REMANENTE DE VEHÍCULOS POR COMUNAS

COMUNAS CON MAYOR REMANENTE DE VEHÍCULOS CUSTODIADOS EN ENERO 2020



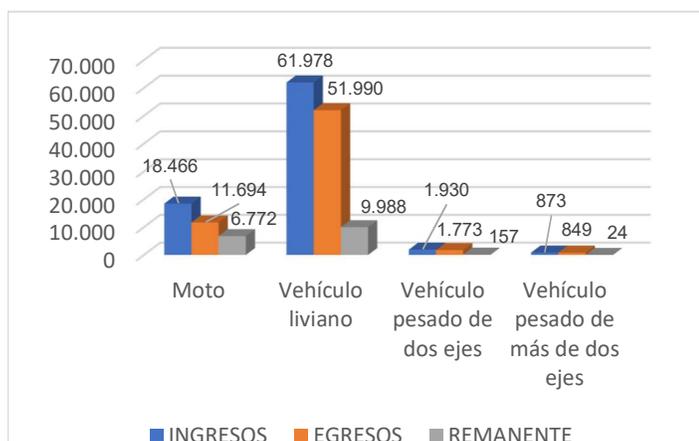
#### ÍNDICE DE UTILIZACIÓN ÁREA PARQUEADERO

EVOLUCIÓN ÍNDICE UAPJ (últimos 18 meses)



#### FLUJO DE VEHÍCULOS Y REMANENTE

ACUMULADO A ENERO 2020



#### CUMPLIMIENTO DEL PACO Y COBERTURA DE FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO PACO – ENERO 2020

